

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 01 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Estimados señores:

En atención a la Reglamentación vigente que la Ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1995 de COLVICO S.A. y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que respaldan las cifras indicadas en los mencionados Estados Financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de COLVICO S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las Resoluciones de Junta General.
- 2.- Si los libros de Actas de Junta General, libros de Acciones y accionistas, libro talonario, Comprobantes y libros de Contabilidad, se lleven y conserven de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía están debidamente protegidos.
- 4.- En lo concerniente al Reglamento sobre Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, se aplicó el índice de ajuste anual, de acuerdo a lo señalado por la Ley.
- 5.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los resultados de las pruebas, en mi opinión, no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de COLVICO S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.

En cuanto a la colaboración presentada por los Administradores de la compañía fue total e incondicional, para el cumplimiento de mi gestión.

Debo indicar además, que no he llegado a conocer ningún caso con respecto a procedimiento de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asiento en el orden del día de las Juntas Generales, que ameriten comentario en este informe.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de COLVICO S.A. es aceptablemente razonable.

Cordialmente,



Ing. Julio Cesar Del Pino
COMISARIO

23 ABR 1996